

# 13°



## OBSERVATORIO DE **CONFLICTOS** **MINEROS**



# Índice

## 13° OBSERVATORIO DE **CONFLICTOS** **MINEROS**

Editado en diciembre de 2013



**04** **Minería ilegal:**  
Hacia un crecimiento explosivo y descontrolado



**08** **Cambio climático**  
y minería



**10** **Cusco:**  
Espinar en el ojo de la tormenta



**13** **Apurímac:**  
El Proyecto Las Bambas al mejor postor



**18** **Cajamarca:**  
Sistema de vigilancia en Conga, en el punto  
de mira de las fuerzas de seguridad



**20** **Junín:**  
Los cuestionamientos a Toromocho



**23** **Piura:**  
Presidente Humala se compromete a  
desbloquear proyectos mineros

COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo



Grafides



# Presentación

**E**l año que termina tiene características particulares que queremos destacar en el presente informe del Observatorio de Conflictos Mineros (OCM). El 2013 en comparación con el año pasado, se han registrado menos conflictos activos vinculados a la minería, sin embargo, ha sido un período intenso caracterizado por una serie de acontecimientos que marcaron la agenda económica, social y ambiental de sectores como el minero.

El año 2013 comenzó con una intensa campaña de los sectores empresariales, entre ellos los mineros, señalando que la economía se estaba desacelerando y que las inversiones se habían paralizado. Aunque en el caso minero, las cifras oficiales mostraban que las inversiones no solamente no se habían paralizado sino que estaban aumentando: las cifras oficiales del Ministerio de Energía y Minas muestran que entre el año 2011 y el 2012, estas pasaron de US\$ 7,243 millones a US\$ 8,549 millones, lo que significa un incremento de 18% y en el primer semestre de 2013 han vuelto a aumentar en 19.6%: de US\$ 3,623.0 millones en el 2012 a US\$ 4,314.7 millones en el 2013.

Lo cierto es que la campaña empresarial, respaldada por los grandes medios, dio resultados: el propio presidente de Humala y su ministro de Economía, Luis Castilla, anunciaron a finales del mes de mayo de 2013 que el gobierno había tomado un conjunto de medidas orientadas a destrabar las inversiones por un monto aproximado de 15 mil millones de dólares, lo que fue festejado por los principales gremios empresariales.

Al mismo tiempo se comenzó a notar algunos retrocesos y demoras en la implementación de los compromisos asumidos por el gobierno. Mientras que la nueva Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros indicaba que los conflictos se habían estabilizado, “especialmente los relacionados con la minería”, y que “la tendencia hacia su aumento se ha moderado de manera evidente”<sup>1</sup>, el Ministro del Interior anunciaba la creación de los frentes policiales en las zonas mineras del país. Algunas zonas como Espinar ya viven las consecuencias de este tipo de medidas, sus dirigentes y hasta su propio alcalde –Oscar Mollohuanca– son sometidos a procesos judiciales en sedes especiales muy alejadas, teniendo que trasladarse desde Espinar (Cusco) hasta la ciudad de Ica para responder ante estos procesos, lo que evidentemente recorta su derecho de defensa.

¿Qué retrocesos se ha producido en este período? Por ejemplo, transcurridos más de dos años desde que la Ley de Consulta Previa (Ley N° 29785) fue aprobada, su implementación sigue despertando dudas y preocupaciones. Uno de los temas más controversiales ha sido el de la elaboración y publicación de la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Perú. Luego de varios meses de espera, los mensajes del Ministerio de Cultura –encargado de su elaboración–, se fueron tornando cada vez más confusos: por un lado se prometía y luego, se retrocedía en la publicación de la Base, mientras que por otro existía un completo misterio en los criterios utilizados para su elaboración.

Para mediados del 2013 lo único que se sabía era que, a pesar de que este documento no se pensaba publicar, se había definido un listado con 52 pueblos: 48 amazónicos y 4 andinos, entre ellos el pueblo Quechua.

Después de toda esta complicada historia, finalmente sin grandes anuncios y con perfil bajo, el 25 de octubre de este año, fue publicada la Base de Datos. A simple vista el avance en la elaboración y contenido del documento, deja mucho que desear. Basta señalar que a la fecha solo se ha consignado datos sobre 5 pueblos de los 52 de la lista, todos ellos amazónicos. Las preguntas sobre la forma de su elaboración se mantienen en reserva, y aunque se menciona que en el futuro se tomarán en cuenta diversas fuentes de información, ello aún no se plasma

en resultados. No se menciona si se utilizó alguna metodología participativa que incorpore a las organizaciones de los pueblos indígenas.

Otro tema sobre el cual algunas instituciones identifican claros retrocesos es el del ordenamiento territorial, uno de los temas fuertemente presentes en los discursos iniciales del Presidente Humala. La Plataforma para el Ordenamiento Territorial, conformado por organizaciones sociales, señaló en un comunicado público que: “en sus mensajes a la Nación de 2011 y 2012, el Presidente Humala ofreció avanzar encargando al Acuerdo Nacional el debate de una política que viene siendo concertada en dicho foro”. “En los últimos meses hemos sido testigos del retroceso que se ha venido registrando en este tema en el cambiante discurso gubernamental. Tanto es así que el concepto mismo de ordenamiento territorial ha sido desdibujado bajo la imprecisa definición de “gestión del territorio”, restándole importancia a la planificación como un elemento fundamental para la gobernanza del país”<sup>2</sup>. El comunicado concluye demandando que el Congreso de la República debe iniciar un debate descentralizado que culmine con la promulgación de una Ley de Ordenamiento Territorial.

En cuanto al nuevo Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), la situación tampoco se presenta promisorio. Por ejemplo, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía no ha dejado de cuestionar la creación del SENACE, que lo califica como un trámite más que tendrán que cumplir, logrando en la práctica postergar el calendario de implementación del nuevo sistema de certificación ambiental. El calendario de implementación del SENACE se ha postergado sin fechas definitivas: cabe recordar que en el mes de abril debió ser nombrado el jefe del nuevo organismo para así dar inicio al proceso de implementación y transferencia de funciones. Sin embargo, hasta el momento no hay ninguna novedad al respecto.

En este escenario de paquetes que buscan destrabar las inversiones hay retrocesos en temas sociales y ambientales, y la actual política es ahondar más en la criminalización de la protesta, las zonas de trabajo priorizadas por el OCM, son un buen ejemplo de una situación de tensión y los conflictos siguen latentes, como veremos en el presente informe.

Además, aparecen nuevos temas y ámbitos en el escenario de los conflictos mineros: el recorte del canon, que ha comenzado este año y que viene afectando especialmente a regiones como: Cusco y a municipios como el de Espinar, todo indica que continuará el próximo año. Igualmente, el conflicto de la minería informal e ilegal está latente en varias regiones del país y se espera desenlaces importantes al finalizar el primer trimestre del próximo año.

Lo cierto es que transcurridos dos años y medio de la gestión del gobierno de Humala, todo indica que han retomado los diagnósticos más tradicionales sobre lo que viene pasando en el país en materia de conflictividad social, lo que se expresa en la consolidación de una nueva oleada de políticas que buscan conservar el estatus quo y no enfrentar los problemas de fondo. Las perspectivas no son muy alentadoras.

**“El conflicto de la minería informal e ilegal está latente en varias regiones del país y se espera desenlaces importantes al finalizar el primer trimestre del próximo año”.**

<sup>1</sup> Institucionalizando el Diálogo: A Un Año de Gestión. Oficina de Diálogo y Sostenibilidad Social de la Presidencia del Consejo de Ministro. Lima. Julio de 2013.

<sup>2</sup> Comunicado de la Plataforma Para el Ordenamiento Territorial, publicado en el diario La República el 14 de septiembre del 2013.



# MINERÍA ILEGAL

## HACIA UN CRECIMIENTO EXPLOSIVO Y DESCONTROLADO

La minería informal e ilegal en pequeña escala sigue creciendo de manera acelerada fundamentalmente en la explotación de oro. Entre 2005 y 2011 el número de titulares en régimen de minería artesanal se han incrementado en un 20%, mientras que el área concesionada prácticamente se triplicó, pasando de 1.5 millones a 4.4 millones de hectáreas, muchas de las cuales se convertirán en operaciones legales o serán tomadas por mineros ilegales. “Las consecuencias en el mediano y largo plazo de esta situación nos orienta hacia un horizonte marcado por la conflictividad social hasta que el Gobierno no adopte una política que contemple no solo los aspectos legales, sino económicos, sociales y culturales de esta problemática”, señala Julia Cuadros, directora de CooperAcción.

### Estado ausente, aumenta la informalidad

La tendencia al incremento de las concesiones mineras y el hecho de que sea en el sector de los pequeños productores mineros y mineros artesanales donde se encuentra el grueso de las actividades ilegales e informales, cuestiona la política pública adoptada por el Gobierno. De las aproximadamente 70 mil Declaraciones de Compromiso presentadas a noviembre de 2012, a agosto de 2013, solo 20.875 mineros habían iniciado el trámite de formalización, de los cuales solo 3.317 pequeños mineros y mineros artesanales contaban con título de concesión minera y la diferencia consignada en el Anexo 2 del D.S. N° 032-2013-EM que no contaba con título, sólo había manifestado su voluntad de suscribir convenios de explotación. La diferencia entre las cifras declaradas es más que notable con la realidad exorbitante de la minería informal e ilegal en el país. Esta situación lleva a cuestionar el papel fiscalizador del Estado peruano.

Pese a los esfuerzos desde el Ministerio de Medio Ambiente en materia de normativa en esta área, la óptica desde la que se enfoca y aborda esta problemática es insuficiente pues no se está tratando las causas estructurales que subyacen tras este fenómeno. Si bien la minería artesanal ha vivido otras etapas de crecimiento explosivo, a partir de los años 30 con la crisis del caucho y en la década de los 80 por la crisis económica en que sumieron al país los gobiernos de Belaúnde y García, y como consecuencia de la guerra interna, es a partir del mandato de Fujimori en los años 90 cuando se asientan las bases del desorden que existe hoy día en el sector artesanal de oro como consecuencia del debilitamiento del Estado, la falta de control y la crisis económica e institucional que vivió el país. Fujimori privatizó la minería, siguiendo las políticas dictadas por el Consenso de Washington, rechazando el papel del Estado como regulador del sector. Igualmente, eliminó la institución del Banco Minero que ejercía como prestamista a empresas nacionales para la explotación y beneficio de toda clase de minerales, y como principal comprador de oro en el Perú. Además, con la privatización de las empresas estatales se despidieron a muchos trabajadores que decidieron entonces migrar hacia la minería artesanal para garantizar su sustento. Estas medidas determinaron un escenario en el que muchos mineros se quedaron sin tener a quién venderle los minerales y fomentó la corrupción y la ilegalidad.

Es en este contexto, favorecido en la actualidad por los altos precios del oro en el mercado internacional, donde crece la minería artesanal ilegal como respuesta a la falta de oportunidades económicas y altos niveles de pobreza de estas zonas, sumado a la situación de abandono estatal en la que se ve sumido el sector agrícola y ganadero que ha empujado a los campesinos a abandonar sus tierras y a su ganado empleándose en las mineras. A comienzos de 2012, el Ministerio de Energía y Minas estimó que hay unos 100.000 mineros, en su mayoría informales, y unas 400.000 personas que dependen de estas actividades<sup>1</sup>.

La minería en pequeña escala es entonces una actividad estrictamente artesanal, de sobrevivencia y realizada por personas que poseen un nivel bajo de instrucción educativa que involucra a su familia, esposas e hijos, para aumentar la mano de obra e incrementar sus ingresos, como documenta la Red Muqui<sup>2</sup>.

### Descentralización de competencias, ¿y de los recursos?

El enfoque adoptado desde el Ejecutivo para el ordenamiento de la actividad minera artesanal se reduce a la inscripción ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT, para obtener el RUC o a su formalización,

competencia en manos de los Gobiernos Regionales a raíz de la promulgación de la Ley de Descentralización y debido a varias modificaciones realizadas en el marco legal. Sin embargo, este planteamiento genera diversos problemas. Por una parte, los Gobiernos Regionales no cuentan en la actualidad ni con los recursos y las capacidades necesarias para enfrentar este reto, ni con los instrumentos de gestión del territorio que les permita definir con claridad las zonas donde estaría permitida la actividad minera. Por ejemplo la Región Arequipa con solo 5 trabajadores, ha recibido 17,000 Declaraciones de Compromiso; si solo 1,000 Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) fueran presentados hasta el 19 de Abril de 2014 en que se vence el plazo, se requerirá más personal capacitado, para que la aprobación del IGAC no sea un trámite administrativo, sino que sea un instrumento de gestión ambiental realmente útil, que permita remediar los daños ya producidos por la actividad en pequeña escala informal y prever impactos ambientales futuros.

**El 2012, el Ministerio de Energía y Minas estimó que hay unos 100.000 mineros, en su mayoría informales, y unas 400.000 personas que dependen de estas actividades.**

Por otra parte, algunos de estos “mineros formalizados” ante este organismo no podrán ejercer su actividad por encontrarse en zonas prohibidas, en concesiones de terceros o por no contar con los permisos legales de los propietarios de los terrenos superficiales. En estos casos, los Gobiernos Regionales tampoco están desarrollando estrategias complementarias para brindar oportunidades económico-productivas a los mineros artesanales que no podrán formalizarse. No obstante, son algunas Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM) las que inducen a la ilegalidad a los mineros artesanales al permitir -por temor al estallido de conflictos- la autorización para realizar actividades con el solo requisito de la firma de Declaración de Compromiso.

La estrategia desarrollada por el gobierno resulta insatisfactoria porque no hace frente a los intereses de otros actores que contribuyen a la informalidad e ilegalidad, como son las grandes empresas mineras que, siendo titulares de las concesiones donde se ubican los mineros artesanales, promueven sus actividades ilegales para tener argumentos que respalden el ingreso de la gran minería por los grandes impactos negativos ambientales y sociales que produce la minería ilegal e informal. Por el contrario, el gobierno de Humala cede a la presión de los grupos económicos y políticos. O como las empresas formales de procesamiento de mineral que proveen de insumos y materiales, incluso de explosivos, a los mineros artesanales con el compromiso de adquirirles el material mineralizado, el mismo que es transportado desde zonas tan lejanas como: Piura, Apurímac y al distrito de Jaquí en Arequipa. Además, el nuevo marco legal aprobado por el gobierno apuesta por una estrategia unilateral, de carácter represivo, que ha tenido sonoros fracasos, como es el caso del combate al narcotráfico y a los sembríos ilegales de coca.

<sup>1</sup> CHÁVEZ, Mary: “Informalidad e ilegalidad de la minería artesanal y pequeña minería en el Perú: diagnóstico y propuestas”, MUQUI, septiembre de 2012

<sup>2</sup> Ibidem.



**“No existe una voluntad política real para resolver el problema de la minería ilegal. Se requiere adoptar otra política pública que contemple no solo aspectos legales, sino también temas sociales, económicos y culturales”.**

### Impactos negativos

La falta de información, conocimientos y capacidades para realizar la actividad minera, hace que esta tenga un alto impacto sobre el medio ambiente por la contaminación química provocada por el uso fundamentalmente de mercurio y cianuro en la obtención de oro. Asimismo, el uso de estos químicos impacta en las fuentes de agua, superficiales y subterráneas, intoxicando a las personas involucradas en esta actividad. La presencia de las grandes empresas mineras tiende a generar además un aumento del costo de vida en la economía local de las comunidades, por lo que muchas de ellas han optado por dedicarse a la minería artesanal, lo que las pone en una situación de ilegalidad, al encontrarse en zonas concesionadas a empresas mineras, grandes o medianas, y no contar con los contratos de exploración o explotación requeridos por ley.

Se observa también en aquellas zonas donde se desarrolla la minería informal un proceso de aculturación y pérdida de identidad al verse cambiados los fundamentos de la cultura andina, así como se percibe con claridad un aumento de alcoholismo y violencia familiar.

### Falta de voluntad política

Ante esta situación, ¿El Gobierno quiere realmente avanzar en ordenar la minería en pequeña escala? Julia Cuadros responde que no existe en el Ejecutivo una voluntad política real para resolver este problema, pues implica adoptar otra política pública que contemple no solo los aspectos legales del mismo, sino que

## Terminología

**Pequeño Minero Artesanal (PMA):** Es aquel que cuenta con una extensión de denuncios, petitorios y/o concesiones mineras de hasta 1.000 Ha, obtiene una producción mínima anual de US\$25 año/Ha, tiene una capacidad instalada de producción de hasta 25 TM/día y 200m<sup>3</sup>/día, y un derecho de vigencia de US\$0.50 Año/Ha.

**Pequeño Productor Minero (PPM):** Es aquel que cuenta con una extensión de hasta 2.000 Ha, obtiene una producción mínima anual de US\$ 50 año/Ha, tiene una capacidad instalada de producción de hasta 350 TM/día y 3.000 m<sup>3</sup>/día, y un derecho de vigencia de US \$ 1.00 Año/Ha.

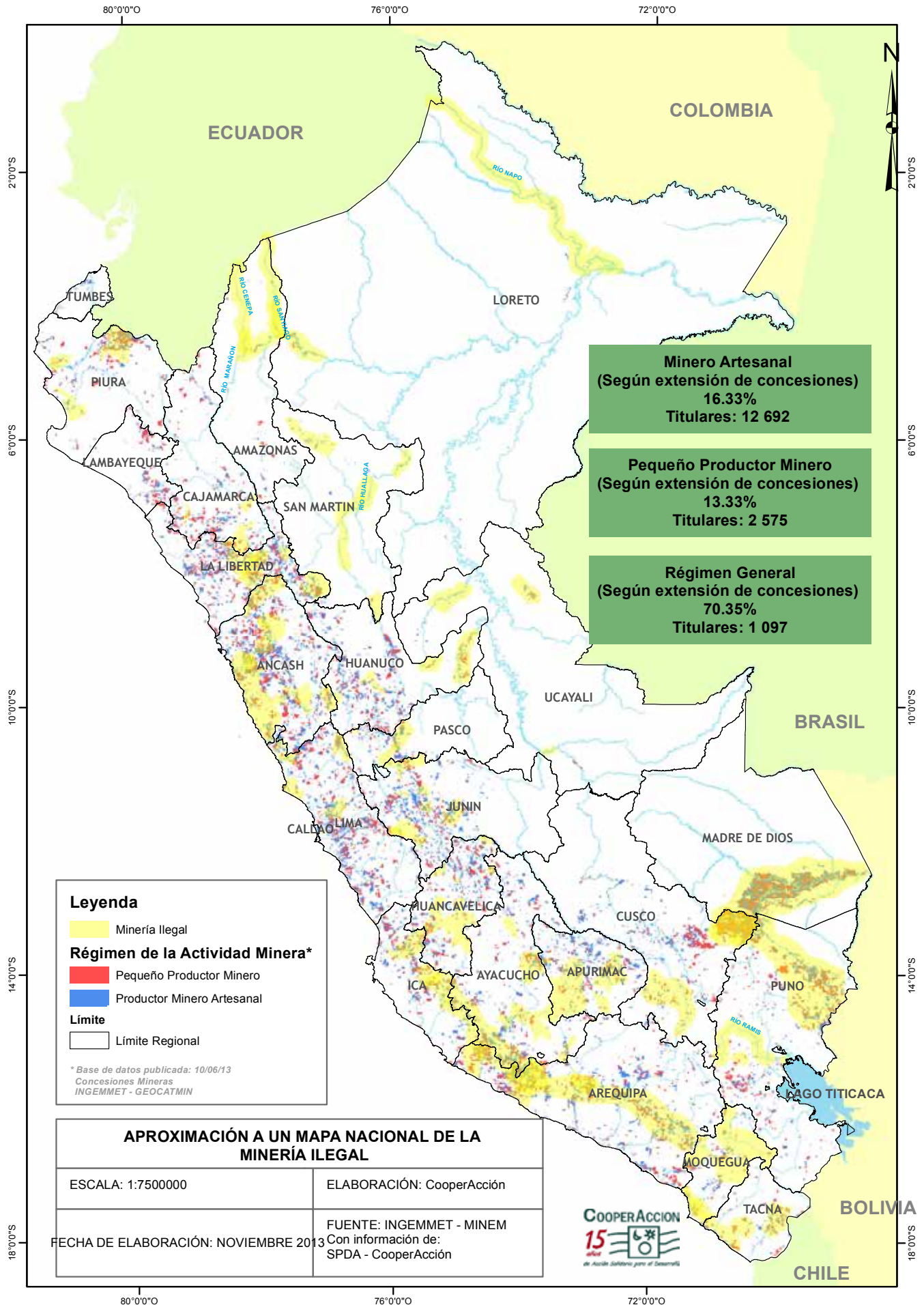
**Minería ilegal:** El Decreto Legislativo N° 1105, que entró en vigor en agosto del presente año, la define en su artículo 2 como aquella actividad ejercida por persona, natural o jurídica, o grupos de personas organizadas que utilizan equipo y/o maquinaria que no corresponde a las características de PPM o PMA, que no cumple con las exigencias de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental; o que se realiza en zonas donde está prohibido su ejercicio.

**Minería informal:** Un minero informal es la persona natural o jurídica que aún no regulariza sus respectivas autorizaciones ante la autoridad competente para la realización de la actividad minera en concesiones mineras propias y/o de terceros. Se entiende que para ejercer la actividad minera no es suficiente que el minero sea el titular de la concesión minera, que presente el petitorio minero, o que presente la solicitud de la certificación ambiental u otras autorizaciones relacionadas a la actividad minera. Asimismo, es informal por las razones anteriores definidas en el mencionado Decreto.

aborde los temas sociales, económicos y culturales que ello implica, y requiere además de inversión.

Si de lo que se trata es de ordenar la minería en pequeña escala, una primera medida que el gobierno debiera dar es la moratoria o suspensión de las concesiones mineras hasta que no se den pasos seguros hacia el ordenamiento y formalización. Se requiere de inversión pública en el sector de pequeña minería y minería artesanal. Ello debe ir acompañado del fortalecimiento de capacidades y de recursos económicos para los Gobiernos Regionales que tienen la gran tarea de la formalización en sus manos. Asimismo, se debe revisar la política pública sobre industrias extractivas, y los instrumentos de gestión ambiental, así como debe ser depurado el Catastro Minero a fin de identificar aquellos titulares que se hacen pasar por PMA o PPM cuando deben ser considerados en el Régimen General, porque superan el número de hectáreas permitido. Otra medida sería reducir la dependencia económica de la renta proveniente de las industrias extractivas y construir opciones de reconversión productiva, por lo que se hace necesario el fortalecimiento de servicios sociales como la educación y la salud de las comunidades. Finalmente, es indispensable que el Gobierno realice un diagnóstico integral que determine quiénes son los verdaderos responsables de la inyección de dinero y de insumos tóxicos, y quiénes comercializan el oro, a fin de identificar quiénes vienen destruyendo nuestra Amazonía, ecosistemas frágiles y generando impactos sociales en estas zonas de influencia.

# MAPA NACIONAL DE LA MINERÍA ILEGAL





# CAMBIO CLIMÁTICO Y MINERÍA

El próximo año Perú será sede del evento más importante del mundo sobre cambio climático. ¿Qué políticas hemos adoptado en el tema minero frente al cambio climático? El ministro del Ambiente hace unos meses exhortó a las empresas mineras a integrarse al Plan ante el cambio climático ya que su impacto será negativo para el crecimiento económico del país, restándole un 5% del Producto Bruto Interno (PBI) al 2030 y un 23% al 2050.





**L**a actividad minera en el Perú sigue creciendo de manera desmedida sin considerar, entre otros factores, que somos uno de los países más vulnerables al cambio climático a nivel mundial. En efecto, el Perú es uno de los países más vulnerables ante las amenazas del cambio climático, debido a la diversidad de climas y territorios. Nuestro país tiene cinco de las seis condiciones que describe la Convención con relación a la vulnerabilidad. Un importante porcentaje de la población peruana (agricultores, comunidades indígenas, selváticas, pequeños pescadores artesanales, etc.) sufren ya por esta problemática.

Lamentablemente, se sigue el patrón a nivel mundial, que se orienta a la satisfacción de las necesidades de la población que demandan un consumo cada vez mayor de recursos naturales y a pesar de tener cada vez más información sobre el cambio climático, al día de hoy no se logran detener sus avances. Hay que tener claro que cualquier estrategia de adaptación al cambio climático deberá partir de una reducción significativa de las emisiones y una renovada capacidad de ahorro energético.

**Somos uno de los países más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, y una de las regiones más afectadas por ejemplo sería Piura. Pese a ello se siguen dando concesiones mineras en zonas que son abastecedoras de agua, como es el caso de los páramos andinos, ecosistema de más de 60 mil hectáreas que captura, almacena y regula el recurso hídrico, desde la parte alta hacia los valles y toda la región.**

Es más no debemos olvidar que en diciembre de 2014, Lima será la sede de la COP 20, la Conferencia de las Partes, un evento que reúne a presidentes, ministros y representantes de la sociedad civil y del sector privado de 194 países para debatir la problemática del cambio climático.

#### ¿Cuál es el vínculo entre cambio climático y minería?

Este vínculo tiene varias dimensiones: por un lado está la vulnerabilidad que genera el fenómeno para poblaciones asentadas en zonas mineras pero por otro lado, los impactos que puede generar el cambio climático en las operaciones mineras.

La expansión de la minería en diversas zonas del país conllevaría a una mayor vulnerabilidad frente a los efectos negativos del cambio climático, considerando el impacto que la actividad minera puede tener en ecosistemas frágiles y sobre la disponibilidad de los recursos hídricos.

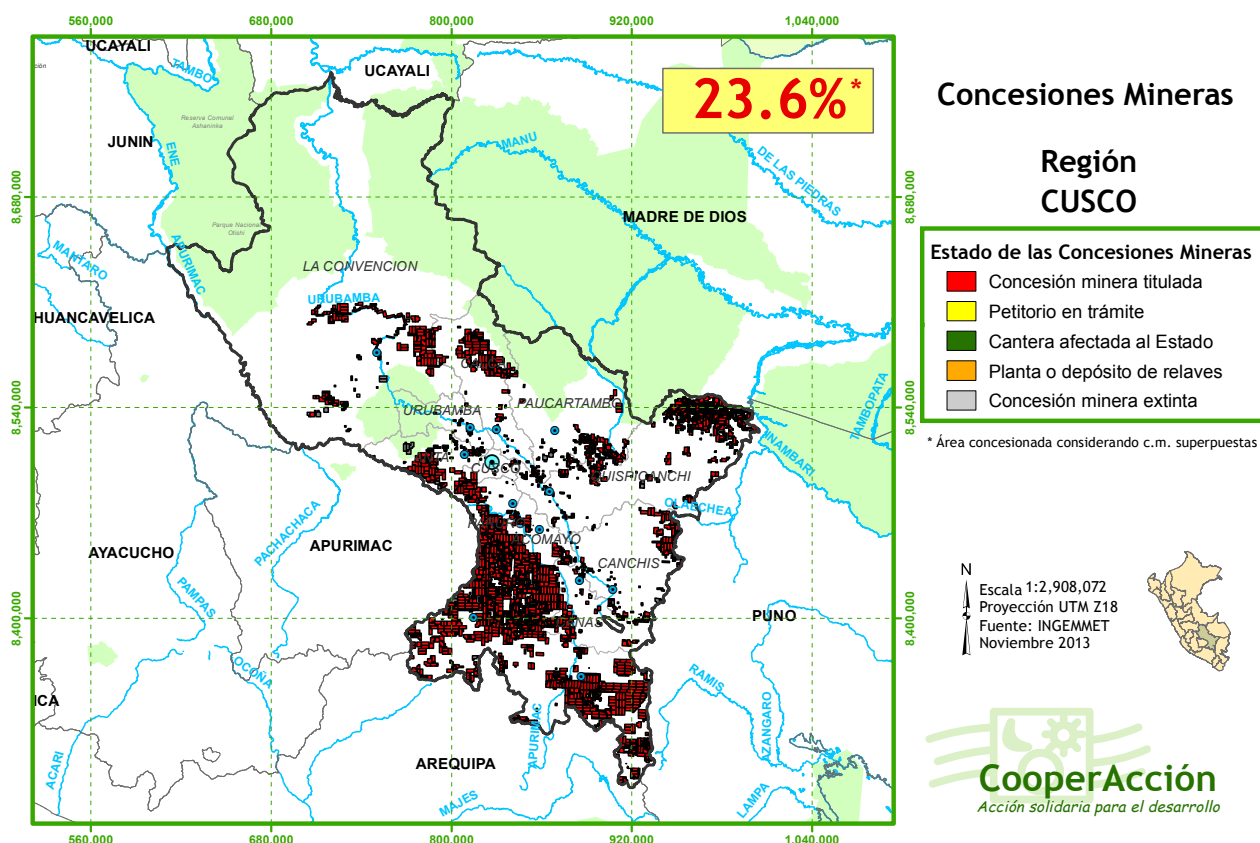
En el Perú un caso significativo fue el de la Mina Caudalosa en Huancavelica: en julio de 2010, rebalsó una presa de relaves, por las intensas lluvias y contaminó los ríos Escalera, Huachocolpa, Opamayo, Lircay, Urubamba y Cachi, utilizados por la población como fuente de agua para consumo humano. El Ministerio del Ambiente declaró en emergencia la zona por 90 días y la pluma de contaminación se extendió por 110 kilómetros.

En un contexto de esa naturaleza, se hace indispensable contar con planes de mitigación y que los estudios de impacto ambiental incluyan medidas de adaptación. Además, debe empezar a definirse qué zonas no son aptas para la actividad minera debido a su fragilidad, vulnerabilidad, incorporando en el análisis el enfoque de riesgos. Es la única manera de reducir el estado de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente los territorios donde se desarrolla la actividad minera y en los que ya se vienen haciendo visibles los efectos del cambio climático.

Por otro lado, para la industria minera el cambio climático representa una amenaza ambiental y un riesgo comercial muy significativo, pues los efectos del cambio climático pueden incluir demoras, caída de ingresos, aumento de los costos de producción, entre otros. La industria necesita replantearse si los enfoques actuales de diseño de infraestructura ofrecen una base adecuada para su gestión eficaz frente a los fenómenos climáticos de gran intensidad que podrían afectarla.

**Para mayor información, revisar:** Plascencia, Edson, Las Industrias Extractivas del Perú y el Cambio Climático Global, Implicancias de la Industria Minera, CooperAcción, Lima, 2012.

## CUSCO



# CUSCO ES LA REGIÓN MÁS CASTIGADA POR EL RECORTE DEL CANON

Cusco ha sido una de las regiones que ha sufrido el mayor recorte del monto de canon minero, recibiendo un 90% menos respecto al año 2012. El proyecto Majes Siguas II se enfrenta a la férrea oposición de Espinar.

El crecimiento de la actividad minera ha sido sostenido en el último año y ello ha generado diversos procesos que han reunido a diversos actores y que plantean retos importantes para las autoridades como para las poblaciones locales. Son varios los procesos de diálogo en curso, mediante los cuales las organizaciones y autoridades vienen planteando a las empresas los estándares sociales y ambientales bajo los que debe desarrollarse la actividad minera en sus territorios.

Un ejemplo de ello es lo que viene sucediendo en Chamaca, en el que la autoridad local y las poblaciones han iniciado un proceso de diálogo con la empresa minera canadiense HUBBAY MINE-

RALS. INC CANADÁ. Hay que señalar que en el año 2011, la empresa minera HUBBAY adquirió en el Perú a la empresa NORSEMENT MINING INC. y su Proyecto Constancia, que se encuentra localizado en los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille, pertenecientes a la provincia de Chumbivilcas. La extensión de este proyecto minero es de 22,516 hectáreas, en donde la empresa HUBBAY posee 36 concesiones mineras. Se calcula que el capital invertido en el proyecto es una suma de US\$1.500 millones de dólares y se estima que Constancia generará un índice de rendimiento interno no apalancado del 14,5% y un valor presente neto de US\$571 millones de dólares, suponiendo una tasa de descuento del 8,0% y precios del cobre a largo plazo de US\$2,75/libra<sup>1</sup>.

La presencia de la empresa ha generado preocupación en la población, ya que consideran que ya se viene afectando actividades como la agricultura y ganadería, además sostienen que HUDBAY construirá su planta de relaves a unos metros de distancia del afluente que abastece de agua a las comunidades, agua que es empleada para la ganadería e irrigación de los campos de cultivo. Finalmente, otro de los problemas que ha generado el malestar de la población es el prematuro deterioro de su infraestructura vial.

Debido a esta situación, el 25 de noviembre de 2012, la Asamblea Popular integrada por las Autoridades locales, las Organizaciones Sociales, las Comunidades Campesinas y los representantes de la empresa HUDBAY, aprobó que desde el mes de diciembre de 2012 se implementarían Mesas de Diálogo en Chamaca. Al inicio, fue complicado sacar adelante este espacio, pero en los últimos meses ha habido avances importantes.

Así, en noviembre 2013, la Mesa de Diálogo de Chamaca, tuvo una nueva reunión, bajo la convocatoria de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministro, en el local del Gobierno Regional de Cusco. En esta reunión participaron el responsable de esta oficina, el abogado Valery Nino de Guzmán, la delegación de Chamaca, presidida por el alcalde, y los funcionarios de HUDBAY, encabezados por el sociólogo Carlos Castro.

El motivo de la reunión fue el planteamiento de sustituir la Mesa de Diálogo por un Comité Técnico, debido a las demoras en concluir con la agenda correspondiente a la primera fase de dicha Mesa, y así plantear para el 2014 la implementación de los acuerdos y el tema del convenio marco. Sobre estos puntos, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- La Mesa de Diálogo se instituye como una instancia permanente de toma de decisiones entre la minera HudBay y Chamaca.
- Se intercambiaron en el acto propuestas sobre el convenio marco. Tanto la empresa como Chamaca entregaron una propuesta. En el caso de Chamaca, la propuesta ha incorporado los proyectos priorizados por las organizaciones del distrito.
- La minera HudBay se comprometió en apoyar con 3.5 millones de Nuevos Soles durante el periodo de diciembre 2013 a setiembre del 2014.
- Se conforma la comisión redactora del convenio entre HudBay y Chamaca para la ejecución de los acuerdos alcanzados hasta la fecha, básicamente en el tema ambiental y de los ofrecimientos de la empresa minera. El documento se definiría en 15 días, para ello se propone que el día 6 de diciembre, en Cusco, se discuta los alcances de dicho documento y con éste, el 15 de diciembre, se daría por finalizada esta etapa de la Mesa de Diálogo.
- La ONDS seguirá apoyando el desarrollo de la Mesa de Diálogo de Chamaca.

Otro de los procesos de diálogo en la provincia es el que se viene dando en la provincia de Espinar. ¿Cuáles han sido los avances de los últimos meses? Se ha acordado la continuación de los Monitoreos Ambientales Participativos (Plan de Gestión Ambiental de corto, mediano y largo plazo). En el mes de octubre, se reunieron los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Espinar y del MINAM para determinar la red de puntos de monitoreo que deberán ser utilizados por las instituciones del Estado que realizarán el monitoreo ambiental (OEFA, ANA y DIGESA). Asimismo el 20 noviembre se dio inicio al segundo Monitoreo Ambiental por parte de la ANA, con 40 puntos de monitoreo; por su parte el municipio realizó la contramuestra de 11 puntos denominados estratégicos para determinar la tendencia y los niveles de contaminación.



### La reducción del canon minero se debería a la menor producción de la mina de Tintaya (en procesos de cierre) y el inicio de minera Antapaccay, que todavía no se encuentra en plena producción.

Las negociaciones para la reformulación del Convenio Marco siguen detenidas, no se tiene un consenso en el aporte económico entre el municipio y la empresa. Por otro lado, se iniciaron las negociaciones para el desembolso del octavo y noveno aporte del convenio marco vigente, esto se realizará por medio de un fideicomiso que será administrado por una comisión integrada por funcionarios de la municipalidad, sociedad civil y empresa. Actualmente se mantienen las negociaciones para determinar el uso del aporte de la empresa.

Uno de los temas que generó malestar en la provincia ha sido la reducción del monto de canon minero que recibe el municipio de Espinar. Si bien todas las regiones han sufrido recortes, Cusco ha sido una de las regiones más castigadas, pues ha recibido casi 90% menos que lo recibido en el 2012. Hay que considerar que si bien las cotizaciones de los principales metales han cedido en los mercados internacionales y tampoco se puede negar la incidencia de conflictos sociales en el país en el desarrollo de algunos proyectos, lo cierto es que llama la atención que en algunas regiones no se hayan producido mayores retrasos en la cartera de inversión minera y pese a ello, hoy en día están fuertemente castigadas por el recorte de las transferencias.

Es el caso del Cusco. En esta región los proyectos mineros no parecen haberse retrasado: el proyecto Antapaccay inició su etapa de producción, de acuerdo a lo previsto, en el último trimestre del año pasado. Otros proyectos, como el de Constancia en la provincia de Chumbivilcas, sigue desarrollándose de acuerdo a lo planificado.

## La provincia de Espinar desconoce y pide nulidad el estudio de balance hídrico de la cuenca alta de río Apurímac hecho por el organismo de UNOPS. Y apelará la resolución del TC ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la viabilidad del Proyecto Majes Sigvas II.

¿Por qué un recorte tan drástico en el caso del Cusco? Aparentemente un factor es la menor producción de la mina de Tintaya (en procesos de cierre) y el inicio de Antapaccay, que todavía no se encuentra en plena producción. Pero además, el otro tema que debe ser por lo menos considerado, tiene que ver con la permanencia de algunos beneficios tributarios, como la devolución anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), o los convenios de estabilidad tributaria que en una coyuntura de menor bonanza se dejan sentir.

Por otro lado, durante varios meses, el caso Majes Sigvas ha estado a la espera de una solución definitiva. En efecto, luego del conflicto que se suscitó hace varios meses, el futuro del caso quedó en manos del Tribunal Constitucional (TC) quienes debían pronunciarse sobre el Estudio de Balance Hídrico realizado por la Organización de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops).

Además, hay que considerar que este proyecto ha enfrentado a los Gobiernos Regionales de Cusco y Arequipa, que tenían posiciones diametralmente opuestas frente al desarrollo del proyecto. En este punto, es importante indicar que el gobierno local de Espinar ha sido el que ha tenido una posición más tajante frente a Majes Sigvas II, oponiéndose a su realización ante los riesgos de limitar el acceso al agua en la provincia de Espinar.

Hace algunas semanas hubo un fuerte desplazamiento policial en la provincia, se especuló que se debía a que el Tribunal Constitucional iba a hacer pública su decisión. Esta situación generó alerta en la población y autoridades de Espinar.

En el mes de noviembre, el caso dio un giro importante pues el Gobierno Regional de Cusco cambió de posición, planteando ciertas condiciones para el desarrollo del proyecto. Así, la propuesta de la Región plantea exigir 6,7 metros cúbicos por segundo ( $m^3/s$ ) de caudal para Espinar, obras de irrigación y afianzamiento hídrico por más de 320 millones de soles. En forma adicional plantean recibir un canon energético por las centrales Lluta y Lluclla y evaluar su participación en la Autoridad Autónoma de Majes.

La luz verde dada por el Gobierno Regional de Cusco (GRC) al proyecto Majes Sigvas II ha sido rechazada por el alcalde de la provincia de Espinar, Óscar Mollohuanca, y el presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses (Fudie), René Huamaní Quirita.

Mollohuanca y Huamaní señalaron que desconocen el estudio realizado por Unops: balance hídrico para el proyecto Majes-Sigvas II, porque no hicieron trabajo de campo. Además, anunciaron

que si el Tribunal Constitucional (TC) valida el estudio favoreciendo a Arequipa, interpondrán una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Agregaron que el inesperado cambio de posición, resulta muy sospechoso y que respondería a la existencia de un previo acuerdo entre el GRC, Arequipa y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para que la propuesta cusqueña coincida con la resolución del TC. Insinuó que las autoridades regionales ya conocerían la resolución. El presidente regional, Jorge Acurio, rechazó esa acusación.

Por su parte, el Gobierno Regional de Arequipa, dada la nueva posición del Gobierno Regional de Cusco, indicó que alistaré el cronograma de obras con el consorcio Angostura -Sigvas para iniciar el proyecto, cuya fecha tentativa será durante el primer trimestre de 2014. Asimismo, reafirmó su compromiso de garantizar agua para Espinar. Indicó que existe el acuerdo que desde la represa de Angostura se entregue  $2.4 m^3/s$  como caudal ecológico de manera permanente y hasta  $5 m^3/s$  hasta que hagan su afianzamiento hídrico.

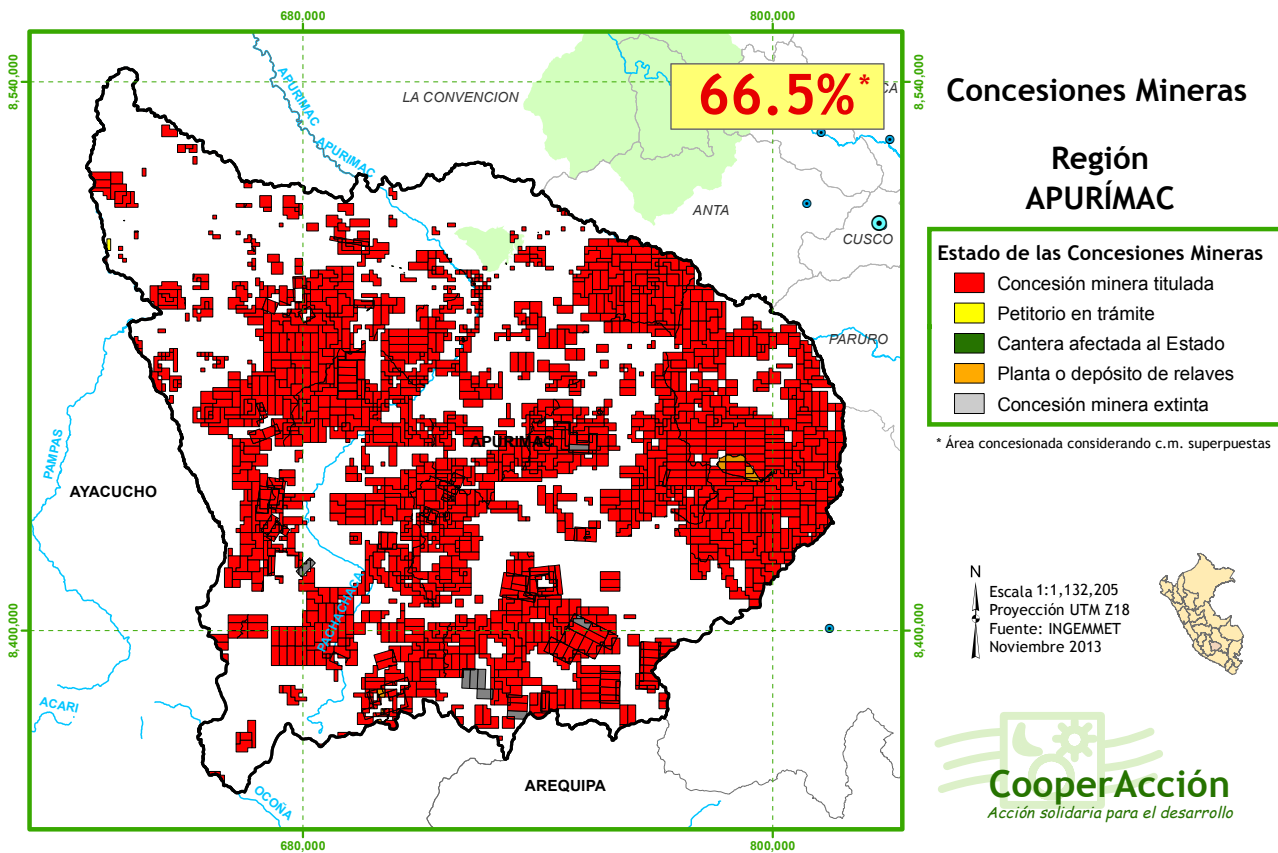
La publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional es la que irá marcando la evolución del caso, pero lo que queda claro desde ya es que en Espinar sigue existiendo una férrea oposición al desarrollo del proyecto Majes Sigvas II. El 26 de noviembre, se hizo pública la sentencia, mediante la cual se convalida el estudio realizado por la UNOPS, considerando que el mismo ha contado con el aval de Comité Técnico presidido por el PNUMA, que ha indicado que el referido estudio satisface los estándares internacionales.

Ello ha generado la respuesta inmediata desde Espinar. El 27 de noviembre se realizó una asamblea popular, donde participaron más de mil personas, sobre todo del Sindicato Único de Comerciantes de Mercado (SUCME) y usuarios de Irrigación Cañón de Apurímac. Estos son los principales acuerdos que se tomaron:

- La provincia de Espinar rechaza y desconoce en forma integral la resolución de Tribunal Constitucional y pide la nulidad inmediata.
- La provincia de Espinar desconoce y pide nulidad el estudio de balance hídrico de la cuenca alta de río Apurímac hecho por el organismo de UNOPS.
- La provincia de Espinar retoma la lucha social en defensa de los recursos hídricos de río Apurímac: paro de 72 horas.
- Desautorizar todos lo actuado por parte del Gobierno Regional del Cusco, y su presidente Jorge Acurio, en el tema Majes Sigvas II.
- La provincia de Espinar apelará la resolución del TC ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en defensa de los recursos hídricos de la cuenca del río Apurímac.
- Encargar al Frente Unico de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) la convocatoria, coordinación para la conformación del comité de lucha y programar el paro de 72 horas.

Es evidente que el panorama se torna complicado en la provincia de Espinar. Al parecer la actuación del Gobierno Regional de establecer nuevas condiciones para Majes Sigvas II y darle con eso luz verde al proyecto, no fue una decisión consensuada con la provincia y ello ha generado mucho malestar. Esperamos que desde el Gobierno Nacional se pueda establecer un diálogo con sus autoridades y organizaciones que eviten un nuevo conflicto.

# APURÍMAC



## EL PROYECTO LAS BAMBAS, AL MEJOR POSTOR

Es la región que registra el 66.5% de su territorio concesionado a la minería, más de un millón 388 mil hectáreas, 12% más que el año 2012. Uno de los más grandes proyectos mineros en la zona, Las Bambas, luego de varios procesos de negociación pasaría a manos de una empresa China.

El proceso de venta del proyecto Las Bambas ha generado expectativas y preocupación en las autoridades y la población local. En efecto, Glencore Xstrata puso formalmente en venta el proyecto de cobre ubicado en Apurímac, en línea con una exigencia realizada en abril por el Ministerio de Comercio de China.

La minera china Minmetals presentó la primera oferta para adquirir Las Bambas, así lo anunció el director gerente de la citada firma estatal, Gu Liangmin. Pero esta no sería la única empresa interesada del gigante asiático. Chinalco Mining Group y Jiangxi Copper podrían formar una sociedad para pagar los US\$5900 millones ne-

cesarios, indicaron fuentes del sector. De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, también hay compañías de Australia, Estados Unidos y Canadá tras el yacimiento.

La firma china Chinalco y su rival Minmetals forman parte de una lista de inversores interesados en la mina de cobre Las Bambas. Jorge Merino Tafur, Ministro de Energía y Minas, anunció que se reuniría con interesados chinos, incluidos Chinalco y Minmetals, para discutir la inversión. El funcionario hizo estas declaraciones, que recogió la agencia Reuters, en el marco de una conferencia sobre minería celebrada en la ciudad de Tianjin, en el norte de China.



### Apurímac concentra el 21% de la cartera de inversión minera, estimada en US\$57.000 millones

Luego de varios meses, el grupo encabezado por Aluminum Corp. of China abandonó su oferta por la mina de cobre. Chinalco decidió dejar el proyecto luego de que el gobierno chino le pidiera ser socio minoritario en una oferta combinada encabezada por Minmetals. El grupo liderado por Chinalco había ofrecido unos US\$5000 millones. El grupo que lidera Minmetals, el mayor operador estatal de metales de China, ofreció la misma cifra.

Por otro lado, el otorgamiento de fondos para promover el desarrollo de Cotabambas hizo que la Municipalidad Provincial de Cotabambas, las municipalidades distritales y los órganos ejecutivos y técnicos de los ministerios de Educación, Energía y Minas, Agricultura, Salud, Vivienda y Construcción, Medio Ambiente y Economía y Finanzas, se organicen para el proceso de elaboración de perfiles y proyectos en base a la demanda de las comunidades y poblaciones, que consiste en servicios básicos, nueva infraestructura en salud y educación, y mejoramiento vial, entre otros. Hay que tener en cuenta que en los últimos cinco años, la población de Challhuahuacho superó los 15 mil habitantes y como consecuencia colapsaron todos los servicios básicos. En las treinta comunidades que conforman este distrito es igualmente urgente desarrollar proyectos que cubran estas necesidades.

Uno de los problemas más graves que enfrenta la región es la minería informal. Sobre este punto, el presidente del Gobierno Regional de Apurímac indicó que la actividad no ha podido for-

malizarse, no por falta de voluntad, sino porque “la normativa no lo permite y por el contrario suma obstáculos”. Por ejemplo, afirmó, que se exige como requisito indispensable el contrato de la explotación minera que los titulares de las concesiones tienen que entregar a las asociaciones de mineros y eso no está ocurriendo. En Apurímac existen 45 asociaciones de mineros artesanales y ninguna de ellas ha logrado formalizarse. “Con el marco legal actual, por más que se amplíe el plazo a cinco años, no se conseguirá absolutamente nada” señaló.

El presidente del Gobierno Regional señaló que la solución a este problema -que es económico y no social- se podría dar por el lado de impulsar la asociación de los concesionarios -que tienen la autorización de Ingemmet- con los mineros informales. Según Segovia, a partir de la apertura de la ventanilla única, se iniciaron los problemas porque unas 500 mil personas se inscribieron como mineros artesanales sin presentar un documento que lo avale.

En tanto, el viceministro de Minas, Guillermo Shinno, desmintió lo dicho por el presidente regional de Apurímac, quien aseguró que los gobiernos regionales tienen la competencia de realizar la formalización minera y depurar a las personas que no cumplen con los requisitos establecidos.

Segovia, en su condición de representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) ante el Ejecutivo para dicho proceso, dijo estar preocupado porque no se está trabajando de forma consecuente el tema minero, por lo que instó a realizar una labor técnica articulada y participativa en los tres niveles de gobierno, a fin de afinar bien la normativa de la minería. Expresó que las regiones plantean la agilidad en la formalización de los mineros

## El Gobierno Regional ha logrado destrabar el millonario proyecto de hierro Apurímac Ferrum, cuyo costo de desarrollo supera los US\$2.600 millones

artesanales y reiteró su posición de que hay un ‘cuello de botella’ en la normativa de la minería, pues no existe la posibilidad de que el titular de la concesión esté obligado a firmar un contrato de explotación minera.

Afirmó que este detalle es el único que falta para que sea incluido en la norma, por lo que propuso al Ejecutivo transferir esta facultad a las regiones, incluso a las municipalidades, para que actúen como intermediarios. “Hay que diferenciar al inversionista minero que logra una concesión e invierte en exploración del que trafica, quien está a la espera de los comuneros para explotarlos y esclavizarlos. Esa diferenciación puede recoger la norma y se puede avanzar en una minería inclusiva que beneficie al país”, explicó el también presidente de la Comisión de Minería y Pequeña Minería de la ANGR.

En ese contexto, un hecho relevante en este periodo fue el anuncio por parte del Gobierno Regional de haber destrabado el millonario proyecto de hierro Apurímac Ferrum, cuyo costo de desarrollo su-

pera los US\$2600 millones. El proyecto estuvo paralizado durante casi dos años debido a litigios entre sus accionistas (la australiana Strike Resources y la familia peruana Dyer) y la oposición de los comuneros locales dedicados a la minería artesanal. Se logró un acuerdo mediante el cual la empresa minera debe ceder una porción de terreno a la comunidad campesina para su explotación. A cambio, ésta la autorizará a usar las concesiones superficiales para el proceso de exploración.

En consecuencia, Strike Resources anunció la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental semidetallado para ejecutar 24.000 metros de perforaciones diamantinas en el área de Opaban, que contiene el 100% de los recursos mineralizados del proyecto. La última estimación data de 2010, cuando se identificaron 269 millones de toneladas con ley promedio de 57,3% de hierro. El objetivo de la exploración, programada para comenzar en julio de 2014, es duplicar ese volumen. El Gobierno peruano planteó la posibilidad de transportar la futura producción de Apurímac Ferrum por vía férrea hacia el puerto de Marcona (Ica), pero Strike Resources ve más factible, por cuestión de costos, sacar el mineral a través de un mineroducto, siguiendo el ejemplo de Antamina.

No debemos olvidar que Apurímac concentra el 21% de la cartera de inversión minera del Perú, estimada en US\$57.000 millones. Además de Las Bambas, otros proyectos millonarios en la región son: Los Chancas (US\$1580 millones), Haquira (US\$2800 millones) y Trapiche.



# ¿Desarrollo sostenible? La mirada desde el gobierno nacional

El gobierno sigue apostando por la implementación de diversos proyectos mineros, dejando de lado la construcción de una nueva relación con la minería. Este año se ha optado establecer medidas que han buscado flexibilizar y facilitar las reglas de juego para los inversionistas y destrabar las carteras de proyectos sin tener una mirada a los conflictos sociales.



**REF:**

- Proyectos de cobre
- Proyectos de plata
- Proyectos de oro
- Proyectos de hierro
- Central hidroeléctrica
- Proyecto ferroviario
- Estudio de Ferrocarril
- Gasoducto
- Camisea Gasoducto

**Conflictos mineros**

## ECUADOR



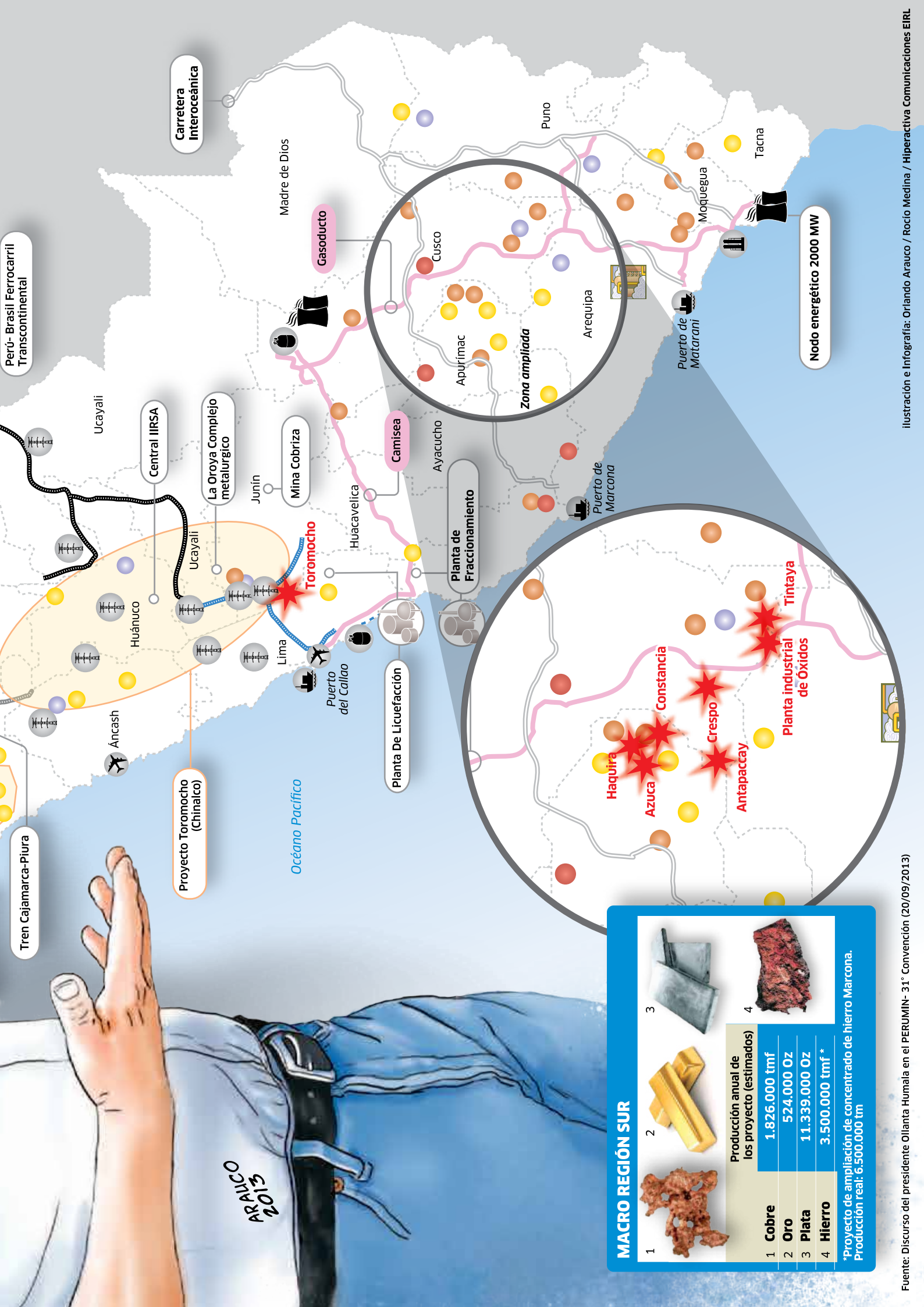
### MACRO REGIÓN NORTE

Producción anual de los proyectos (estimados)		Inversión (US\$ m lls)
1 <b>Cobre</b>	1.018.000 tmf	US\$ 6.600
2 <b>Oro</b>	867.000 OZ	US\$ 4.900
3 <b>Fosfatos</b>	5.800.000 tm	US\$ 600
		<b>Total US\$ 12.100</b>

### MACRO REGIÓN CENTRO

Producción anual de los proyectos (estimados)	
1 <b>Cobre</b>	530.000 tmf
2 <b>Oro</b>	160.000 OZ
3 <b>Plata</b>	7.500.000 OZ
4 <b>Zinc</b>	641.500 tmf
5 <b>Energía</b>	16.000 tmf





Tren Cajamarca-Piura

Perù-Brasil Ferrocarril Transcontinental

Proyecto Toromocho (Chinalco)

Central IIRSA

La Oroya Complejo metalúrgico

Carretera Interoceánica

Océano Pacífico

Gasoducto

Planta De Licuefacción

Planta de Fraccionamiento

Camisea

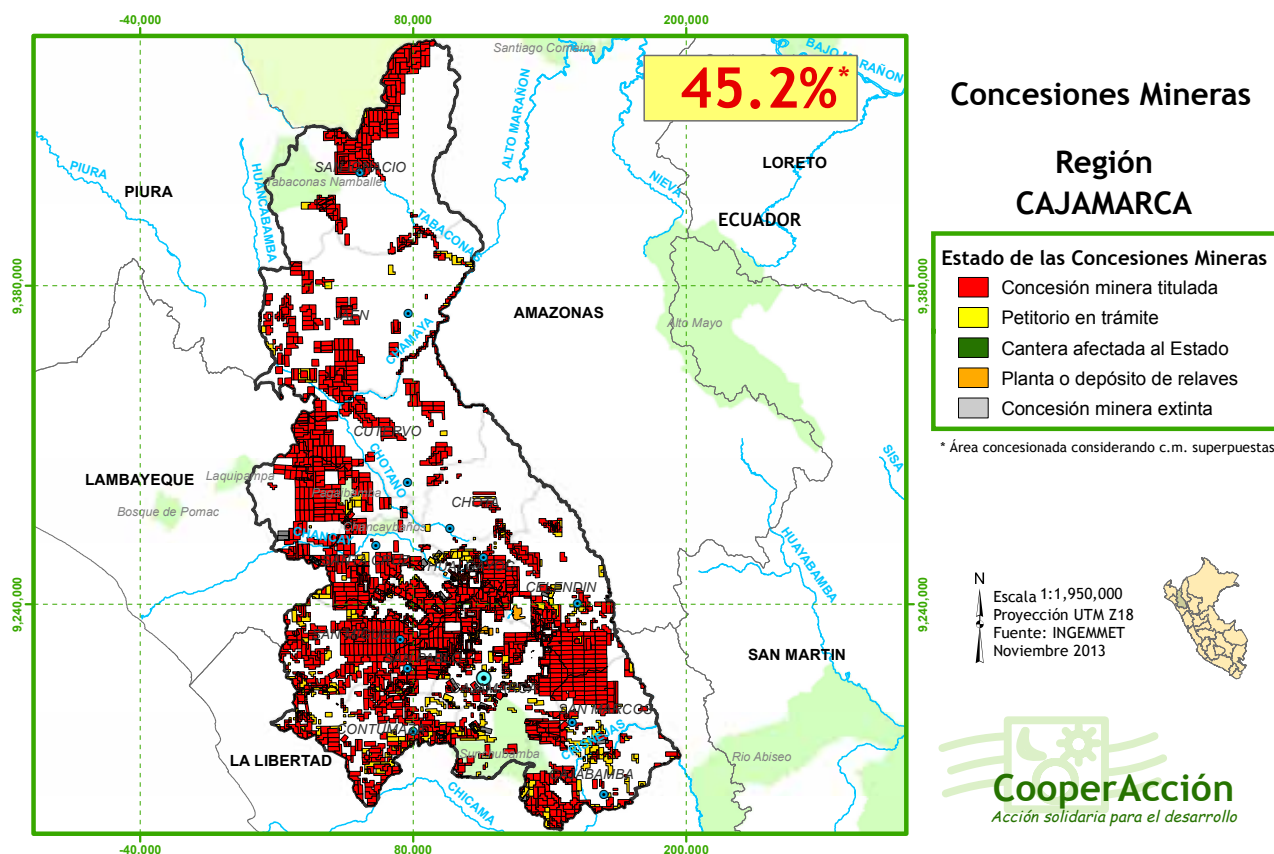
Nodo energético 2000 MW

**MACRO REGIÓN SUR**

1		2		3		4	
Producción anual de los proyectos (estimados)		1.826.000 tmf		524.000 Oz		11.339.000 Oz	
1	<b>Cobre</b>	3.500.000 tmf *					
2	<b>Oro</b>						
3	<b>Plata</b>						
4	<b>Hierro</b>						

\*Proyecto de ampliación de concentrado de hierro Marcona. Producción real: 6.500.000 tm

# CAJAMARCA



## SISTEMA DE VIGILANCIA EN CONGA, EN EL PUNTO DE MIRA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Las rondas campesinas en Cajamarca han asumido un rol fundamental en la defensa de las tierras y de los recursos hídricos de la región, frente a la compra de terrenos por parte de intermediarios de las empresas mineras. En tanto, el proyecto minero Yanacocha sigue paralizado, según fuentes gubernamentales se viene buscando la aprobación de la población, mientras la empresa aseguró que el 2015 reevaluará el proyecto.

El proyecto Conga está ubicado a unos 73 Km al noreste de la ciudad de Cajamarca, en los distritos de Sorochuco y Huasmín de la provincia de Celendín y La Encañada. Está a cargo de la estadounidense Newmont Mining y su socia local Buenaventura, con una inversión aprobada de US\$4800 millones, la mayor inversión minera en la historia del Perú. Se propone la explotación de los tajos Chailhuagón y Perol y al menos otros dos tajos adicionales, Amaro y La Carpa. En octubre

de 2010 se aprobó el EIA del proyecto. Ante el reclamo social por la destrucción de las lagunas Azul, Perol, Mala y Chica, Minera Yanacocha respondió que construiría cuatro reservorios para reemplazarlas.

### Guardianes del agua

Una de las principales y más persistentes manifestaciones de oposición al proyecto minero Conga es el establecimiento de un sistema

## Luego de más de un año del asesinato de cinco civiles durante las protestas en Cajamarca, los responsables aún no han sido identificados ni sancionados.

de vigilancia promovido por las rondas campesinas y los pobladores afectados. Esta modalidad de vigilancia activa y pacífica denominada “guardianes de las lagunas” o “ronderos guardianes del agua”, que promueve el emplazamiento de campesinos en predios privados, con la debida autorización de los propietarios, ha sido objeto de hostigamiento y violentas agresiones. El campamento de los guardianes intentó ser desmantelado en varias ocasiones y fue incendiado por desconocidos en septiembre. En el mismo mes un grupo de guardianes fue atacado con armas de fuego, sin registrarse pérdidas personales.

Este esquema de acción social recibió el respaldo de diversas personas y organizaciones a nivel nacional e internacional. En el corto plazo, el objetivo de los guardianes es comprar propiedades en zonas cercanas al proyecto minero para vigilar la integridad de las lagunas y el medioambiente. Los guardianes hicieron visible el esquema de acaparamiento de tierras previo al desarrollo del proyecto minero y emprendieron campañas públicas para sensibilizar a la población y evitar que los pobladores vendan sus propiedades a las empresas mineras multinacionales y sus intermediarias.

### Expansión energética

La demanda energética de la minería en Cajamarca se multiplicaría geométricamente con la puesta en producción de los proyectos Minas Conga, Cerro Negro y Chaquicocha (Newmont y Buenaventura), El Galeno (Jiangxi Copper), La Granja (Río Tinto), Michiquillay (Anglo American), Tantauatay (Buenaventura y Southern Copper), Shahuindo (Sulliden Gold), Sipán (Hochschild Mining) y Cerro Corona (Gold Fields).

En un solo decreto, emitido en abril de 2011, Alan García declaró de interés nacional la construcción de veinte centrales hidroeléctricas en el río Marañón. Rebautizada como la “arteria energética” que aseguraría el “desarrollo productivo del Perú hasta el año 2050”, con “impactos mínimos o nulos sobre el medioambiente”, la decretada “revolución energética” de “quince mil millones de dólares” generaría más de “doce mil megavatios” y permitiría “irrigar millones de hectáreas agrícolas”.

### Chadín II

El proyecto hidroenergético Chadín II (600 MW) es promovido por AC Energía SA del grupo multinacional brasileño Odebrecht. Supone la construcción de una presa de 175 metros de altura que formará un embalse de unos 23 kilómetros de largo en el tramo andino del río Marañón. El costo monetario del proyecto asciende a US\$819 millones, mientras que los costos ambientales y sociales podrían ser mucho mayores. Se estima que la etapa de construcción demandará unos 2500 trabajadores, pero la operación y mantenimiento no requerirá más de 40. El embalse sepultaría bajo el agua veintiún centros poblados. La principal actividad económica de la zona es la agricultura y los cultivos más productivos son la hoja de coca y los frutales como papaya, plátano, naranja, limón, mango y ciruela.

El desarrollo de Chadín II es un nuevo núcleo de tensión en Cajamarca. En un pronunciamiento emitido el mes de julio, organizaciones locales reclamaron que “no se puede pasar por encima de las leyes peruanas y los convenios internacionales, ni desconocer los derechos de los pobladores de las provincias de Celendín en Cajamarca, Luya y Chachapoyas en Amazonas, herederos de los pueblos originarios Chachapoyas, Caxamarcas y Coremarcas”. En octubre,



FotosGRUFIDES

los ronderos denunciaron a Odebrecht y al Gobierno Nacional por “montar una falsa consulta previa” en el distrito de Cortegana. En una “audiencia pública” celebrada en julio, la policía reprimió y no dejó ingresar a los opositores del proyecto. Algo similar ocurrió en Chumuch en el mismo mes. Se configura un patrón: protestas y represión similar al observado en el caso Conga.

### Dimensión política del conflicto

En los últimos meses, diferentes funcionarios del Gobierno Central han expresado diversas versiones con respecto al estado del proyecto minero. Por ejemplo el presidente de la Oficina de Diálogo Nacional, Vladimiro Huaroc, aseguró que Conga no está paralizado y que está trabajando activamente para conseguir lo que él denomina “licencia social”. El ministro de Energía y Minas declaró que el proyecto está suspendido, pero aseguró estar convencido de que se desarrollará en algún momento cuando se logre la aprobación de la población de Cajamarca. Estas declaraciones y otros eventos están enmarcados en declaraciones de la propia empresa Yanacocha, que asegura reevaluar el proyecto minero Conga a partir de 2015. Esta reevaluación posterior a los procesos electorales profundizará la dimensión política del conflicto, polarizando la agenda electoral entorno a los grupos a favor o en contra.

Resulta relevante que en agosto pasado el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), sancionó a nueve empresas mineras que operan en el departamento de Cajamarca, con 1498 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalentes a S/. 5,4 millones. Sin embargo, voceros de la Comunidad Campesina de Pampa Cuyoc manifestaron su preocupación por la demora en una inspección solicitada al mismo organismo para verificar el vertimiento de lodos provenientes de las actividades de la empresa minera Ares, cuya unidad operativa Sipán se encuentra realizando el cierre de su proyecto minero en la zona.

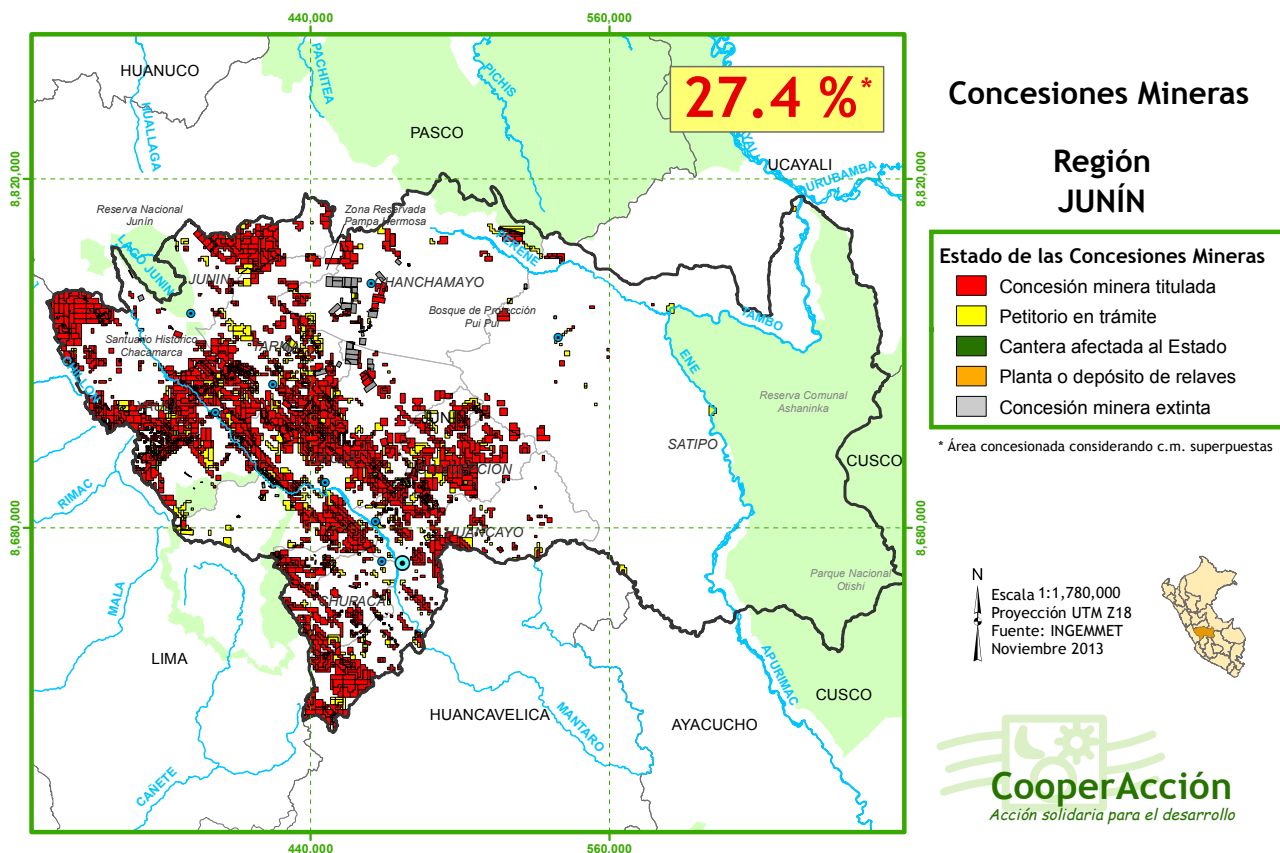
### Impunidad

A más de un año del asesinato de cinco civiles durante las protestas contra el proyecto Conga, el 3 de julio el pueblo de Celendín celebró el “Día de la dignidad Celendina” y recordó a Faustino, César, José y Eleuterio, quienes perdieron la vida por la represión de la lucha en defensa del agua. Los responsables de estos crímenes no fueron identificados ni llevados ante la justicia.

### La familia Chaupe

El caso de la familia Chaupe es uno de los emblemáticos. En sus terrenos se emplazó uno de los campamentos de los Guardianes de las Lagunas. Máxima, principal vocera de la familia, ha denunciado amenazas y hostigamiento. En agosto la Corte Superior de Justicia de Cajamarca declaró nula una demanda interpuesta por minera Yanacocha contra la familia por supuesta usurpación agravada. El ingeniero Carlos Cerdán Moreno demostró que la supuesta compra de Yanacocha no cubre el terreno de los Chaupe.

# JUNÍN



## LOS CUESTIONAMIENTOS A TOROMOCHO

**Pobladores de Morococha protestan por lo que consideran una imposición del proyecto Toromocho a cargo de la empresa Chinalco.**

**D**urante este año, ha habido cambios importantes en la junta de acreedores, referidos a los lineamientos para la administración de Doe Run, las mismas que son sumamente importantes de cara al futuro de la empresa. Entre los puntos modificados, la administración buscará la contratación “de auditores externos de primer nivel” que lleven sus registros y libros contables de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) vigentes. Se baraja la contratación entre PwC (PricewaterhouseCoopers) y EY (Ernst & Young), que reemplazarían a Crowe Horwarth. La medida en este punto es facilitar el interés de un inversionista internacional por la compra del complejo metalúrgico. No olvidemos que uno de los temas pendientes es el proceso de venta internacional del complejo como una unidad de negocio.

También se plantea modificar las etapas para la puesta en marcha del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO). De esta manera,

primero esperan presentar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y después presentar el financiamiento para cumplir con los estándares de calidad ambiental (ECA) a 365 microgramos de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) por metro cúbico. Este punto es sumamente relevante ya que el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental ha sido un tema de cuestionamiento por parte de algunas empresas, se ha señalado que esta obligación implica una inversión muy grande y no hay tecnología disponible para tal efecto. Por ello, no queda clara cuáles son las implicancias de presentar primero el EIA y luego el plan de financiamiento para el cumplimiento de los ECA, pues ello puede retrasar aún más el cumplimiento de los mismos.

Rocío Chávez y Ayar López Cano, administradores de Doe Run Perú (DRP), señalaron que desde setiembre del 2012 ya vienen recuperando a una decena de mineras que han vuelto a integrarse en su cartera de clientes para el procesado de zinc y plomo. Agregaron que, en lo que va del año, se habrían reincorporado unos siete antiguos clientes.



Por otro lado, los trabajadores de la empresa metalúrgica Doe Run realizaron una marcha con el objetivo de presionar a los funcionarios de Right Bussines, para lograr un aumento de sueldo. Rocío Chávez Pimentel, gerente general de Right Business señaló que la empresa se encuentra negociando con los sindicatos un aumento de sueldo, sin embargo, consideró que los trabajadores pretenden un aumento “muy significativo que no se ajusta a la realidad de la empresa”. Agregó que los trabajadores perciben una remuneración superior a la del mercado, pese a estar en un proceso de insolvencia. Por ello, los exhortó a reconsiderar su planteamiento para llegar a un buen acuerdo, que permita concluir con el objetivo final de la venta de la empresa.

Uno de los hechos más relevantes ha sido el giro decisivo que podría tomar en los próximos días el proceso penal por delito de insolvencia fraudulenta abierto hace dos años por Consorcio Minero (Cormin) al accionista controlador de Doe Run, el multimillonario Ira Rennert, y a Bruce Neil, ex gerente general de la empresa en nuestro país.

A finales de noviembre 2013, el abogado de la parte demandante, José Antonio Caro, reveló que el Ministerio Público tiene en su poder un expediente con evidencias que demuestran que la adquisición del Complejo Metalúrgico por parte de Doe Run (1997) fue fraudulenta.

Los archivos obtenidos por Cormin documentarían que Ira Rennert simuló efectuar un aporte de capital a Metaloroya, empresa que administraba el CMLO al momento de su privatización, solo para poder cumplir con las exigencias del Estado Peruano.

**No olvidemos que uno de los temas pendientes es el proceso de venta internacional del complejo metalúrgico como una unidad de negocio.**

Para adquirir el CMLO, Doe Run se comprometió a pagar US\$250 millones: US\$121,45 millones por las acciones de Metaloroya y US\$126,5 millones en inyección de capital social a esta. Las pruebas reunidas por Cormin demostrarían que Doe Run Perú aportó a Metaloroya US\$126,5 millones el 23 de octubre de 1997 y que retiró la mayor parte de dicho dinero, US\$125 millones, ese mismo día. El retiro fue efectuado en calidad de “préstamo”, sin intereses, en favor de Doe Run Mining, otra empresa del grupo.

Pero no solo eso. Cinco meses después Ira Rennert volvió a endeudarse emitiendo bonos en EE.UU. por US\$250 millones, de los cuales empleó US\$125 millones para abrir un depósito ‘back to back’ en una entidad financiera, apropiándose de los restantes US\$125 millones.

El resultado fue que Doe Run Perú terminó asumiendo los sucesivos endeudamientos de Ira Rennert y sus empresas. Así, cuando Doe Run Perú absorbió por fusión a Doe Run Mining, en 2001, y el crédito de US\$125 millones que tenía por cobrar se extinguió, quedó obligado frente a los bancos internacionales. La crisis que esto generó al interior de DRP resultó ser catastrófica.



### **El Ministerio Público tiene en su poder un expediente que demuestra que la adquisición del Complejo de La Oroya por parte de Doe Run fue fraudulenta.**

El Ministerio Público tendría en su poder correos enviados por los ejecutivos de la empresa en Lima explicando a sus superiores la insuperable situación de crisis financiera en que se hallaba, como consecuencia del préstamo de US\$125 millones efectuado en 1997.

Las pruebas recogidas por Cormin no han podido ser ventiladas en el proceso penal que esta empresa ha abierto contra Ira Rennert, debido a que sus defensores han dilatado el proceso, logrando que la Corte Superior de Justicia archive el caso en mayo último, aunque Cormin apeló esta decisión. Si la Corte Suprema revierte la decisión de la Corte Superior, el proceso se reactivaría y las pruebas presentadas por Cormin se harían públicas.

#### **Cuestionan traslado de Morococha**

Finalmente, por aprobación mayoritaria del pleno del Congreso de la República se dispuso el traslado de la capital del distrito de Morococha a la localidad de Carhuacoto que, de ahora en adelante, se denominará “Nueva Morococha”. El cambio de la capital del distrito de Morococha ha generado controversias.

En efecto, un grupo de congresistas sustentó la medida en base a una supuesta situación de emergencia por la grave contaminación, debido a los efectos de las actividades mineras que se realizan hace décadas en la zona. No obstante, un sector de la población rechaza el cambio de capital, porque no se habría cumplido con los requisitos legales necesarios. Señalan que para ello la Ley de Demarcación Territorial prevé requisitos específicos como la realización de encuestas técnicas, consulta poblacional, entre otros; que no se habrían realizado.

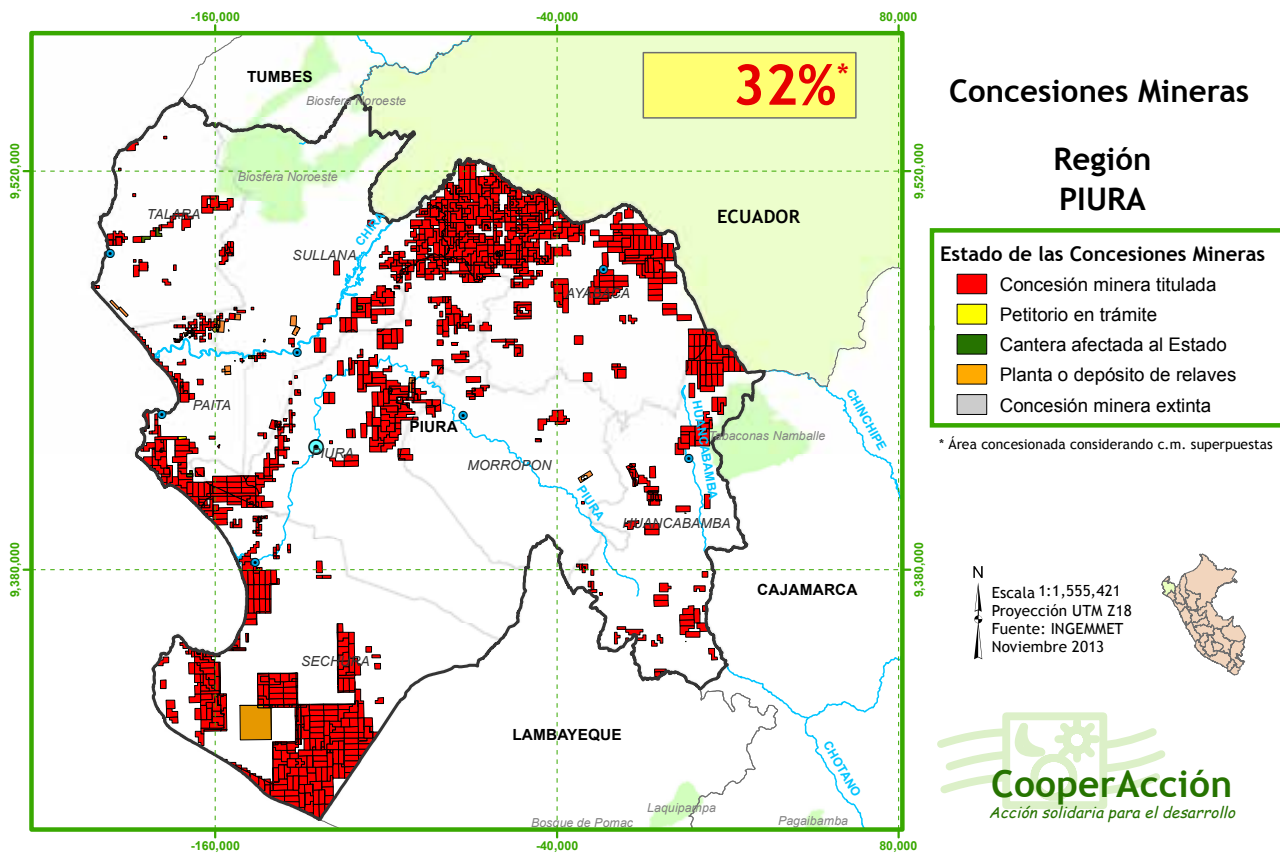
Se cuestiona a su vez las condiciones de la nueva capital, en tanto el Ministerio de Vivienda señaló en un informe que esta tampoco cumpliría las condiciones de seguridad necesarias para ser capital de distrito; en base a ello los pobladores aducen que esta decisión del Congreso se ajustaría más a la voluntad de la empresa minera que a necesidades reales.

Además hay que considerar que a fines de noviembre, 600 pobladores de Morococha se movilizaron hasta Lima, para protestar por lo que consideran una imposición del proyecto Toromocho a cargo de la empresa Chinalco, que señalan está dejando sin hogar a 1200 familias en el marco del proceso de reasentamiento. Señalan que la empresa no ha cumplido con dar puestos de trabajo permanente ni con brindar viviendas dignas a los pobladores. Agregan que los más pequeños, llevan ya cerca de ocho meses sin estudiar y se encuentran totalmente expuestos a la contaminación que viene produciendo la primera fase de los trabajos. Los pobladores que forman parte de la movilización integran lo que se conoce como “Vieja Morococha”, ya que es la población de esta zona la que aún no ha sido reubicada a fin de dar pase a las obras de Chinalco.

Sumado a ello, indicaron que las familias que ya han sido reubicadas en la “Nueva Morococha”, han denunciado que la zona donde han sido reasentados es una zona que no ofrece seguridades, ya que las casas se levantaron sobre una zona de bofedales y actualmente sufren resquebrajamiento en paredes y pisos.

La presencia del Estado en todo el proceso del reasentamiento era indispensable para garantizar los derechos de la población, en el marco del primer proceso de reubicación de población a nivel nacional. Sin embargo, su rol se orientó una vez más a facilitar la implementación del proyecto, dejando de lado los derechos y las justas demandas de la población.

# PIURA



## PRESIDENTE HUMALA SE COMPROMETE A DESBLOQUEAR PROYECTOS MINEROS

En el marco de su discurso en Perumin, el presidente Humala mencionó un proyecto ubicado en las serranías de Piura. Todo parece indicar que se estaba refiriendo al proyecto Rio Blanco.

En su discurso dirigido a los empresarios mineros reunidos en la 31 Convención Minera Perumin, realizada en setiembre de 2013 en Arequipa, el presidente de la República planteó su compromiso con la minería como palanca del desarrollo desde la cual se dinamizan otros sectores productivos, se genera energía e implementan un conjunto de servicios públicos.

A partir de esa mirada de país, el presidente Humala señaló la importancia de la producción de oro y cobre en la macro región norte, y mencionó un proyecto ubicado en las serranías de Piura. Todo parece indicar que se estaba refiriendo al proyecto Rio Blanco, el cual ha sido objeto de una fuerte resistencia de la población local por estar situado en la cabecera de cuenca de



### **Resultan insuficientes las capacidades de los gobiernos regionales y los recursos económicos frente a la minería artesanal en el país, y en particular, en Piura.**

las provincias de Ayabaca y Huancabamba. En ese lugar existen ecosistemas de bosques de neblina y páramos, conocidos por su función en la captación de agua dulce y por la diversidad de su flora y fauna.

Por otro lado, Ollanta Humala señaló que el Perú cuenta con un sólido paquete de garantías e incentivos para la inversión y que implementará medidas para desbloquear los proyectos que no se concretaron. Finalmente, resaltó la lucha de su gobierno contra la minería ilegal.

En este marco favorable a la minería, que se fue consolidando desde principios del año, la empresa Rio Blanco comenzó a gestionar la reapertura de sus oficinas en Huancabamba. De otro lado, se instaló la mesa de desarrollo de Tambogrande, impulsada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y presidida por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Este hecho es significativo, dado que fue el primer distrito en que la población logró paralizar un proyecto minero hace diez años, mediante una consulta ciudadana.

En el mismo distrito, en el territorio de la comunidad de Locuto, la empresa minera Buenaventura de la familia Benavides, una de las más poderosas del Perú —y que tiene concesiones en la zona— se ha mostrado bastante activa en los últimos meses.

Esto dio lugar a una convocatoria a consulta comunal para determinar si la población estaba o no de acuerdo con la realización

de actividades de exploración minera en su territorio. La consulta se frustró: algunos dirigentes señalaron haber encontrado cédulas marcadas con el sí y exigieron la destitución del presidente de la Junta Directiva. Por otro lado, la junta habría denunciado a quienes objetaron la consulta.

Sigue adelante la campaña impulsada por algunos líderes de opinión vinculados a las empresas mineras, que muestran al distrito como un territorio invadido por la minería informal. Estos voces definen como “errada” la resistencia social a la gran minería. Pese a que tal afirmación no se ajusta a la verdad, y que en medios televisivos se siguen utilizando imágenes de los distritos de Suyo y Las Lomas para señalar que en Tambogrande existe minería informal, nadie salió a contrarrestar esa campaña.

Otro caso visibilizado en el semestre es el malestar de la población de Sechura con la empresa minera Miski Mayo, subsidiaria de la brasileña Vale, que explota los fosfatos de Bayóvar. Allí se explota el yacimiento del mineral utilizado como fertilizante más grande de Sudamérica. El complejo industrial incluye la mina, una planta concentradora, carretera industrial, zona de descarga de camiones, faja transportadora, zona de secado y almacenamiento, puerto, línea de impulsión de agua de mar y líneas de transmisión. Vale es la principal productora de fosfatos de Brasil, el quinto mayor consumidor mundial de fertilizantes. La mayor productora mundial de hierro obtuvo las concesiones en 2005 e invirtió US\$566 millones en la construcción. Luego vendió una parte a la canadiense Mosaic (35%) y otra a la japonesa Mitsui (25%) para recuperar la inversión.

Los pescadores y maricultores se quejan de la contaminación que estaría produciendo el polvo de los fosfatos disperso en la zona de embarque, ubicada muy próxima a la caleta de Puerto Rico. También señalan haber sufrido pérdidas por más de US\$100 mi-





# Conclusiones

La actividad minera sigue siendo una prioridad para el gobierno en un esquema que apunta a la continuidad de las políticas que han estado vigentes en las últimas décadas y que incluso se busca profundizar. La propuesta del presidente Humala de construir una nueva relación con la minería, que se suponía debía consolidarse con algunas propuestas de políticas concretas, aparentemente ha sido dejada de lado.

Este año se caracteriza por la adopción de una serie de medidas que han buscado flexibilizar y facilitar las reglas de juego para los inversionistas y destrabar las carteras de proyectos, entre ellos los mineros. Reducción de plazos, sanciones a funcionarios que obstaculicen la inversión, lo que en la práctica condiciona sus funciones de supervisión, evaluación y fiscalización de la actividad minera, son algunas decisiones tomadas por el gobierno.

El gremio de empresarios mineros ha ido en la misma dirección. Prueba de ello es la hoja de ruta minera presentada en el marco de la CADE 2013, que plantea 5 objetivos estratégicos: i) aumentar la certeza de implementación del marco legal vigente, ii) aminsonar los tiempos de aprobación de los permisos, iii) propiciar el desarrollo económico y humano, iv) asociar a la actividad minera con la excelencia en el agua y v) mantener la competitividad. Los dos primeros puntos son los que han generado mayor preocupación, porque con ello se muestra la resistencia –del gremio– al cambio necesario en las reglas de juego para el sector minero.

Cuando se señala que se busca “aumentar la certeza de implementación del marco legal vigente”, se refieren a la preocupación por la aplicación de la consulta previa señalando que según las empresas: “Ha creado falsas expectativas”. No queda claro en qué se debe trabajar el proceso de consulta, pues el último duró un año. Ello evidencia que existe una fuerte resistencia del sector en la aplicación e implementación de los procesos de consulta previa y que este derecho sigue siendo visto como un obstáculo para la inversión.

Sobre el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) han indicado que: “Es razonable tener una ventanilla única, pero no se debe generar un cuello de botella. Dotarlo de más recursos y transferir conocimiento desde el Ministerio de Energía y Minas (MEM) es clave”. La creación del SENACE tiene la principal virtud de romper la doble función que tiene el MEM: promueve la inversión y además aprueba los estudios de impacto ambiental, único filtro para el desarrollo de proyectos mineros. La mirada desde el sector apunta a ver la existencia de esta nueva autoridad ambiental autónoma como un posible cuello de botella, lo que evidencia que el sector no está dispuesto a pasar por controles más rigurosos.

Sobre la Zonificación Económica Ecológica (ZEE) señalan que: “Lamentablemente no se ha tomado en cuenta la riqueza del subsuelo, descartando la minería sin utilizar información geológica”. Ello evidencia un desconocimiento del proceso, pues la ZEE no determina prioridades en el uso del territorio (función del ordenamiento territorial), sino determina las potencialidades del mismo.

Sobre “Aminorar los tiempos de aprobación de los permisos” indican que “El MEM ha hecho esfuerzos para impedir que se retrasen las inversiones. Esto es muy importante, pero deberíamos ir hacia una reforma del aparato estatal, donde se elimine los temores de aprobar un permiso y una licencia”. Efectivamente, el MINEM ha hecho esfuerzos por lograr que todos los proyectos avancen y en algunos casos, han sido aprobados proyectos con serios cuestionamientos técnicos. Además, en la lógica de “destrabar” las inversiones hemos llegado al extremo de sancionar al funcionario que retrase las inversiones. ¿Cómo podemos pedir rigurosidad y objetividad al funcionario frente a la posibilidad de recibir sanciones y multas?

En este escenario las tensiones permanecen en varias regiones del país aunque con características distintas a la de años precedentes, como lo muestra el presente informe. Además, aparece con mayor fuerza en varias regiones el conflicto con la minería informal y la ilegal.

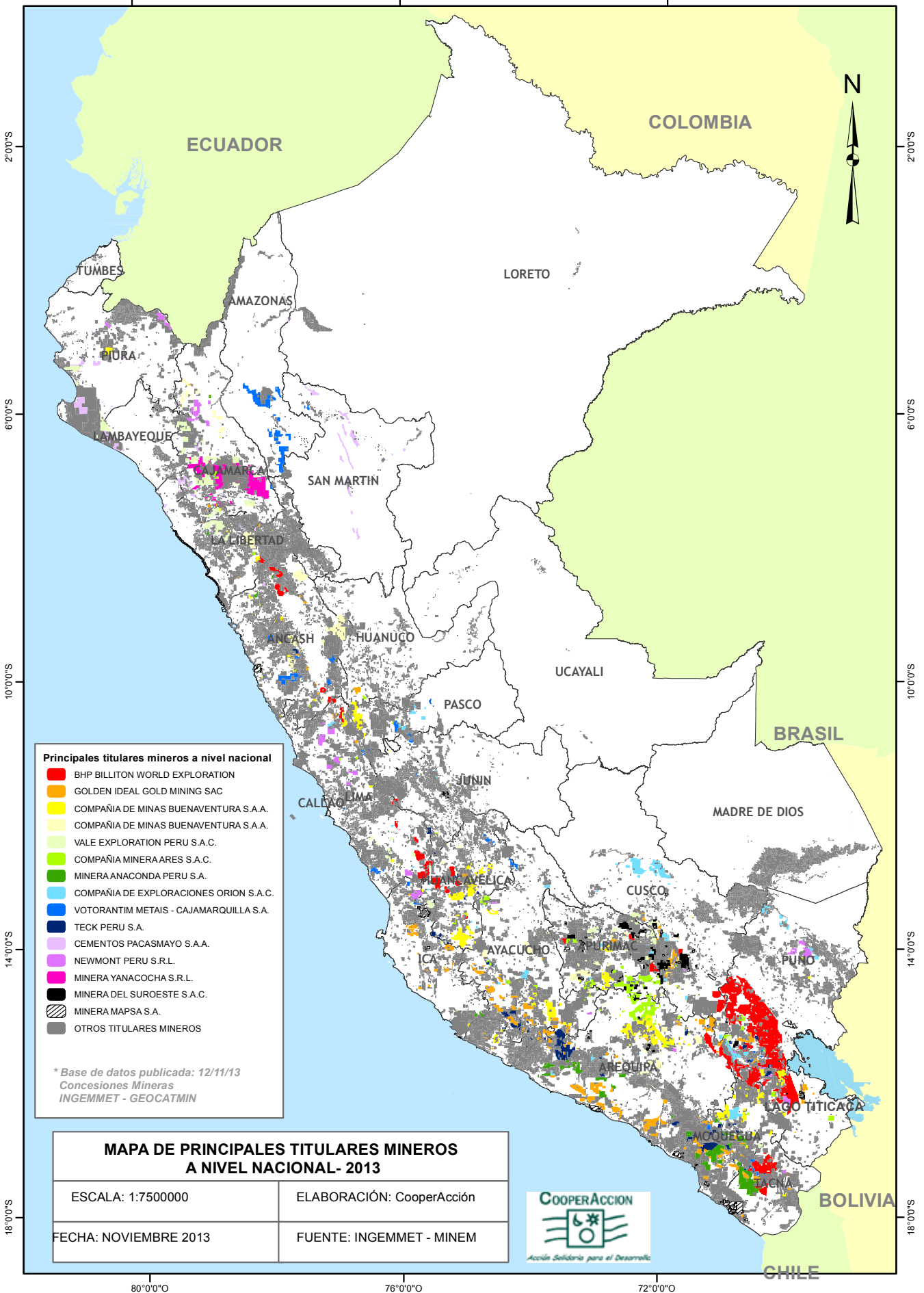
La estrategia del gobierno para enfrentar los conflictos y las resistencias parece apostar al cansancio de los pobladores, más no al abordaje de las bases objetivas que han explicado los conflictos en distintas regiones del país. El carácter latente de varios conflictos parece ser interpretado erróneamente por los responsables gubernamentales como el avance de esta estrategia.

Por otro lado las únicas reformas anunciadas, como la del SENACE, siguen durmiendo y los plazos se han postergado sin ningún tipo de definiciones. Con otras características, el tema de la implementación de la consulta previa para los pueblos indígenas, ha terminado siendo reducida a procedimientos que no responden a los estándares que plantea el propio Convenio 169 y en la que se sigue pretendiendo marginar a buena parte de las poblaciones andinas que se reconocen como pueblos indígenas.

Todo ello muestra que se han impuesto las resistencias a realizar cambios en las políticas vigentes que permitan actividades extractivas en el país bajo adecuados estándares ambientales y sociales. El crecimiento de la actividad minera en esas condiciones no solo no es sostenible, sino que seguirá produciendo una fuerte conflictividad social.

**“La creación del SENACE tiene la principal virtud de romper la doble función que tiene el Ministerio de Energía y Minas que promueve la inversión pero además aprueba los estudios de impacto ambiental, único filtro para el desarrollo de proyectos mineros”.**

# PRINCIPALES TITULARES MINEROS A NIVEL NACIONAL



# Las concesiones mineras siguen creciendo

Las concesiones mineras en el país han seguido avanzando, el 21% del territorio peruano se encuentra concesionado: 26'979,526.05 de hectáreas, las regiones más concesionadas son Arequipa, Puno, Ancash, Lima y Cusco.

AÑO	AREA PAÍS	%
1991	2'258,000.00	1.77
1992	2'258,000.00	1.77
1993	2'371,000.00	1.86
1994	6'151,000.00	4.83
1995	8'758,000.00	6.88
1996	12'110,000.00	9.52
1997	15'597,000.00	12.26
1998	14'825,000.00	11.65
1999	15'667,436.00	12.31
2000	12'766,956.57	10.03
2001	11'099,793.77	8.72
2002	7'452,232.93	5.86
2003	9'276,873.82	7.29
2004	9'311,465.33	7.32
2005	9'840,415.33	7.73
2006	11'572,574.53	9.09
2007	13'827'165.86	10.87
2008	17'129,184.22	13.46
2009	19'573,752.78	15.38
2010	21'282,977.97	16.73
2011	24'988,219.68	19.64
2012	26'363,090.09	20.72
2013	26'752,220.08	21.02

**21.20%**

26'979,526.05 ha

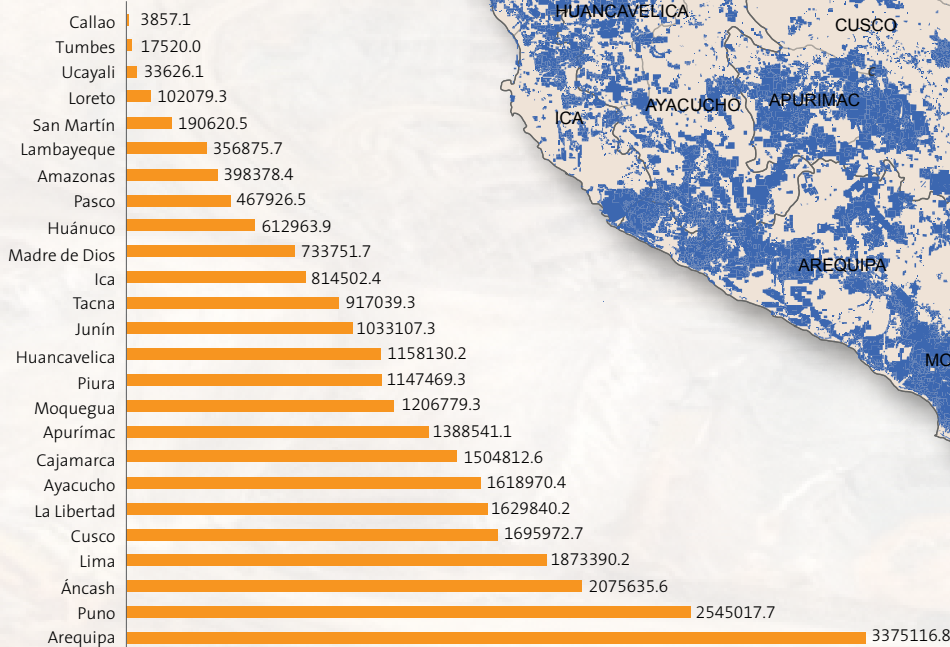
Dato considerando superposición de concesiones

**19.86%**

25'271,111.97 ha

Dato sin considerar superposición de concesiones

## Concesiones mineras por región (hectáreas)



Fuente: INGEMMET, noviembre 2013

MAPA DE CONCESIONES MINERAS-PERÚ	
Escala: 1:7500000	Elaboración: Cooperación
Fecha: Noviembre 2013	Fuente: INGEMMET